

Lobos, 11 de Diciembre de 2018.-

Al señor Intendente Municipal
Ing. Jorge O. Etcheverry
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. Nº 139/2018 del H.C.D..-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación Nº 1331**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“VISTO: La reserva de impugnación de la Licitación Pública Nº 4/2018, Pavimento de Hormigón en la Ciudad de Lobos, efectuada por uno de los oferentes; y

CONSIDERANDO: Que llegó a conocimiento de este Cuerpo, el inicio de un expediente mediante el cual se hace reserva de impugnar la licitación en cuestión, por supuestos incumplimientos de la normativa vigente.-

Que es función de este H.C.D., ejercer el control sobre las cuestiones atinentes al cumplimiento de las normas por el estado municipal.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

COMUNICACION Nº 1331

ARTÍCULO 1: Solicítase al D.E.M. copia íntegra del expediente correspondiente a la Licitación Pública Nº 04/2018.-

ARTÍCULO 2: Solicítase al D.E.M. copia íntegra del expediente Nº 8565/2018, mediante el cual uno de los oferentes hace reserva de impugnar el proceso licitatorio.-

ARTÍCULO 3: Ínstase al D.E.M. a garantizar el cumplimiento de los recaudos legales previstos para todo proceso licitatorio.-

ARTÍCULO 4: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-----

FIRMADO: GASTÓN CÉSAR SANDOVAL – Presidente del H.C.D.-
----- PABLO ADRIÁN APELLA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-